INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el proceso de Fijación de Custodia y Cuidado Personal con radicado con No. 940013184001 – 2021 – 00071 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe informe de visita por parte de la Asistente Social. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el informe recibido el veintisiete (27) de septiembre reciente, allegado por la Asistente Social de este Despacho, sobre la visita domiciliaria realizada.-

En virtud a lo expuesto; **córrasele** traslado del escrito allegado y de las pruebas aportadas por el Demandado, a las partes para que se sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez